

Ratifican prisión de un acusado por actos terroristas

Colocó una bomba en Neptuno y San Nicolás

Ayer sábado, el Tribunal de Urgencia recibió las actuaciones policíacas relativas al atentado dinamitero perpetrado en la noche del jueves pasado, día 27, en la esquina de Neptuno y San Nicolás, que produjo graves daños pero no desgracias personales.

Señala la policía como participantes en ese hecho, a Angel Miguel Alonso Fernández, que fué detenido y se encuentra en el vivac habanero, radicando el caso el Tri-

(Finaliza en la página 20-A)

Ratifica...

(Continuación de la pág. PRIMERA)

bunal de delito de estragos, como procede, ratificando la prisión del encartado y disponiendo que los cuerpos policíacos practiquen investigaciones y rindan informe sobre todas las circunstancias de ese atentado y posibles más acusados.

Otro de estragos; ratificada

También Urgencia ratificó la prisión de Joaquín Peláez Canellada, líder universitario, y Miguel Cabañas Perojo, acusados de estragos, igualmente, al ocupárseles en la casa L y San Lázaro, residencia del primero, dos niples con dinamita y mecha preparados para cometer atentados terroristas, así como fulminantes.